

1 domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles pa

2 ra contratar y obligarse , a quienes de conocer

3 doy fe y dicen que elevan a E s c r i t u r a -

4 P ú b l i c a la minuta que me entregan , cuyo -

5 tenor literal y que transcribo es el siguiente :

6 " S E Ñ O R N O T A R I O " : -

7 En su registro de Escrituras Públicas , sírvase

8 incorporar la siguiente de aumento de

9 capital y reforma al Esta -

10 t u t o , que ocurren en " Sucesores de Jacobo -

11 Paredes M. C. Ltda. " , - P . R I . M . E R A : -

12 C O M P A R E C I E N T E S . - Señora - Julia -

13 Rebeca Paredes Villacís , divorciada , y señor -

14 Rodrigo Abel Sánchez Paredes , casado , en sus

15 respectivas calidades de P r e s i d e n t e y

16 G e r e n t e G e n e r a l de la Compañía . -

17 Los comparecientes están domiciliados en esta -

18 ciudad de Quito , son mayores de edad . - La -

19 compañía es ecuatoriana , y tiene su domicilio -

20 en esta ciudad de Quito . - . S . E . G U . N - -

21 D A : A N T E C E D E N T E S . - a) . - Me--

22 diante Escritura Pública celebrada el ocho (8)

23 de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho ,

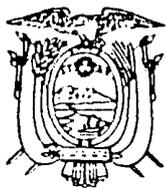
24 ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo , en Qui-

25 to , se constituyó la compañía denominada " Suceso

26 res de Jacobo Paredes M. C. Ltda. " , compañía -

27 inscrita con la sentencia de aprobación , bajo -

28 el número mil ciento treinta y ocho (No. 1138) ,



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- tomo noventa y nueve (99) , el once (11) .

de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho .

b) . - En esta compañía han ocurrido varios ac-
tos sociales y cesiones de participaciones , -
como consecuencia de los cuales , el capital -
actual de la compañía es de Diez millones
nes de sucres (S/ . 10'000.000,00) .

En cuanto a su distribución , es la que cons-
tá en el listado de asistentes del Acta de la
Junta Universal de Socios de " Sucesos - -
res de Jacobo Paredes M. C.
Ltda. " , de tres (3) de Octubre de mil nove--
cientos ochenta y seis , que más adelante se -
transcribe . - - c) . - La indicada Junta Uni-
versal de Socios de tres (3) de Octu-
bre de mil novecientos ochenta y seis (1.986)
resolvió lo siguiente : C punto u --
no) . - Aumentar el capital de la com-
pañía hasta un máximo , por esta ocasión , de
Cincuenta y cinco millo-
nes de sucres (S/ . 55'000.000,00) .

De manera que el aumento máximo que se auto-
rizó fue de Cuarenta y cinco -
millones de sucres (S / . - -
45'000.000,00) . - C punto dos) . - -
Aprobar algunas reformas al Estatuto de
la compañía . - - T E R C E R A : - O B J E

1 T O . - - Con estos antecedentes , los c o m -
 2 p a r e c i e n t e s , en las calidades en que
 3 se presentan , p r o c e d e n a efectivizar -
 4 estos actos sociales , los mismos que con esta
 5 escritura y su inscripción , quedan v i g e n -
 6 t e s , legalizados y solemnizados . - - -

7 C U A R T A : C U A D R O D E L A U - -
 8 M E N T O . - - A continuación se t r a n s c r i
 9 b e n los cuadros referentes al a u m e n t o
 10 d e l c a p i t a l , los mismos que responden
 11 a las bases acordadas para el aumento . - -

12 " " " " " C U A D R O U N O " " " " " " " "

13 F U E N T E S D E L A U M E N T O .

14	Reserva	
15	legal	S/. 2'370.172,33
16	Reserva	
17	facultativa	" 9'531.229,66
18	Superavit por	
19	revalorización	
20	de activos	" 6'000.398,97
21	Superavit por	
22	revalorización	
23	de terrenos	" 25'598.099,30
24	Saldo por	
25	pagar	" 1'500.099,74
26	TOTAL :	S/. 45'000.000,00

27 (firmado) Julia Rebeca Paredes , Presidente.
 28 (firmado) Rodrigo Sánchez P., Gerente General .

CUADRO DCS: DISTRIBUTIVO FINAL DEL CAPITAL SOCIAL DE " SUCESORES DE J. PAREDES N. CIA. LTDA."

S O C I O	CAPITAL ACTUAL TOTALMENTE PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	PAGADO CON RESERVAS FACULTATIVAS (AROS.)	PAGADO CON SUPERAVIT REVAL/ACTIVOS.	PAGADO CON SUPERAVIT REVAL/TERRENCOS.	SALDO POR PAGAR	TOTAL DE PARTICIPAC.	NUEVO CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE.
Jorge H. Paredes Villacís	250.000	1.125.000	59.254,31	238.280,74	150.009,97	639.952,48	37.502,50	1.375	1.375.000	2,5
Mario E. Paredes Villacís	1.000.000	4.500.000	237.017,23	953.122,97	600.039,90	2.559.809,93	150.009,97	5.500	5.500.000	10
Rodrigo Sánchez Paredes	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Julia Paredes Villacís	1.250.000	5.625.000	296.271,54	1.191.403,71	750.049,87	3.199.762,41	187.512,47	6.875	6.875.000	12,5
Rosario Sánchez Paredes	450.000	2.025.000	106.657,75	428.905,33	270.017,95	1.151.914,47	67.504,50	2.475	2.475.000	4,5
Mónica Paredes Fiallos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Jorge G. Paredes Valencia	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Gino I. Paredes Fiallos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Jorge V. Paredes Fiallos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Gladys Fiallos de Paredes	250.000	1.125.000	59.254,31	238.280,74	150.009,97	639.952,48	37.502,50	1.375	1.375.000	2,5
Mario E. Paredes Altamirano	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Ileana Paredes de Mosquera	500.000	2.250.000	118.508,61	476.561,49	300.019,95	1.279.904,94	75.005,01	2.750	2.750.000	5
Mauricio Paredes Altamirano	500.000	2.250.000	118.508,60	476.561,50	300.019,95	1.279.904,95	75.005,00	2.750	2.750.000	5
Rodrigo X. Sánchez Campos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Fernando Sánchez Campos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
María Sánchez Campos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Martha Sánchez Campos	500.000	2.250.000	118.508,62	476.561,48	300.019,95	1.279.904,97	75.004,98	2.750	2.750.000	5
Teremita Ortiz Sánchez	400.000	1.800.000	94.806,89	381.249,19	240.015,96	1.023.923,97	60.003,99	2.200	2.200.000	4
José Luis Ortiz Sánchez	400.000	1.800.000	94.806,89	381.249,19	240.015,95	1.023.923,97	60.004,00	2.200	2.200.000	4
T O T A L I S	10.000.000	45.000.000	2.370.172,33	9.531.229,66	6.000.398,97	25.598.099,30	1.500.099,74	55.000	55.000.000	100 %

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE GENERAL

1 a continuación , y para su vigencia , de transcri
 2 ben las reformas al Estatuto de " Sucusores de Já
 3 cobo Paredes M. C. Ltda. " . - U n o) El Artícu
 4 lo Sexto dirá : " El capital de la Compañía es de
 5 Cincuenta y cinco millones de sucres (S / . -
 6 55'000.000,00) dividido en cincuenta y cinco mil
 7 participaciones de un mil sucres cada una . - Los
 8 Certificados de Aportación , suscritos por cada so
 9 cio, irán formados por el Presidente y Gerente Ge
 10 neral , constando su carácter de No Negociable y
 11 los demás detalles legales " . - Dos) Suprímase
 12 en forma definitiva y total el Directorio de la -
 13 Compañía y toda referencia al mismo , que conste
 14 en el Estatuto . - T r e s) Se aumentaron algunas
 15 atribuciones a la Junta General . En consecuencia
 16 añádese los siguientes literales al Artículo Vigé
 17 simo : K) Aprobar la designación de los Gerentes
 18 Seccionales o Departamentales, y del Auditor . -
 19 l) Fijar las remuneraciones de Presidente, Geren
 20 te General , Auditor , Gerentes Seccionales .- m)
 21 Aprobar el presupuesto anual de la compañía en el
 22 que deberán incluirse , entre otros , los siguien
 23 tes rubros : Gastos de representación , viáticos,
 24 viajes , experimentación, montaje y puesta en mar
 25 cha , comisiones , reservas , donaciones . - n)
 26 Dictar y reformar los reglamentos de la Empresa.
 27 C u a t r o) En el literal i) del Artículo Vigési
 28



-- mo , cámbiase " dos millones " por " cinco millo-
 nes) . - C i n c o) El Artículo Trigésimo Prime-
 ro dirá : " Obligaciones que suscribe el Gerente -
 General : El Gerente General obligará a la compa--
 ñía firmando por Sucesores de Jacobo Paredes M.-C.
 Ltda. en obligaciones de hasta cinco millones de -
 sucres . - Para obligaciones mayores a cinco millo-
 nes de sucres se necesita autorización de la Junta
 General y la firma conjunta del Presidente " . - -

S E X T A : CONSTANCIAS LEGALES . - a) El -
 capital de la compañía , queda establecido en la -
 suma de Cincuenta y cinco millones de sucres (S/.
 55'000.000,00) , y con la distribución explicada -
 en el cuadro número Dos . - b) Todos los socios -
 hicieron uso del derecho de preferencia en este au-
 mento . - c) Se incorporan los nombramientos jus-
 tificativos de los comparecientes . - - S E P --

T I M A : TRANSCRIPCION . - Para completar la
 legalidad , a continuación se transcribe copia cer-
 tificada del acta de tres de Octubre de mil nove--
 cientos ochenta y seis . - - ACTA DE LA JUNTA

UNIVERSAL DE SOCIOS DE " SUCESORES DE J. PARE-
 DES M. CIA. LTDA. " . - En la ciudad de Quito , a
 los tres días del mes de octubre , mil novecien--
 tos ochenta y seis , en el local de la compañía ,
 situado en el Kilómetro siete y medio de la paname-
 ricana sur , se reúnen todos los socios de " Suce-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

sores de J. Paredes M. Cía. Ltda. ", bajo la si-

guiente distribución ; - - - -

SOCIO	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Humberto		
Paredes Villacís	Personal	250
Mario Eduardo Pa		
redes Villacís	Personal	1.000
Rodrigo Sánchez		
Paredes	Personal	500
Julia Paredes		
Villacís	Personal	1.250
Rosario Sánchez		
Paredes	Personal	450
Mónica Paredes		
Fiallos de Holguín	Personal	500
Jorge Geovanni	Martha Campos	
Paredes Valencia	Sánchez	500
Gino Iván Pare-		
des Fiallos	Personal	500
Jorge Vinicio		
Paredes Fiallos	Personal	500
Gladys Fiallos		
de Paredes	Personal	250
Mario Estéfano	Laura Altamira	
Paredes Altamirano	no de Paredes	500
Ileana Paredes		
de Mosquera	Personal	500



SOCIO.	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mauricio Pare-		
des Altamirano	Personal	500
Rodrigo Xavier	Humberto Hol	
Sánchez Campos	guín Colina	500
Fernando Sánchez		
Campos	Personal	500
María Sánchez	Humberto Hol-	
Campos	guín Colina	500
Martha Sánchez	Rodrigo Sánchez	
Campos	Paredes	500
Teresisa Ortiz	Helena Colina	
Sánchez	de Del Pozo	400
José Luis Ortiz		
Sánchez	Personal	400
TOTAL :		10.000
Preside la reunión la Presidente de la compañía,		
señorita Julia Paredes Vilcois . - Actúa como Se-		
cretaria ad-hoc la señora Rosario Sánchez Paredes.		
Al comprobar la presencia de la totalidad de los -		
socios , dedican reunirse en junta universal . - -		
la Presidente declara instalada la sesión a las --		
coho horas cuarenta minutos .- Los socios aprueban		
el siguiente orden del día : U n o .- Elección de		
dignatarios . - D o s . - Resolución sobre el au--		
mento de capital de la compañía . Pasos a darse .		

1 T r e s . Resolución sobre reformas al estatuto de
2 la compañía . Pasos a darse . - Los socios aceptan
3 este orden del día , y a continuación se procede a
4 tratarlo punto por punto . - P U N T O U N O .
5 Elección de dignatarios . - Los socios reeligen a
6 los siguientes dignatarios de la compañía : Presi-
7 dente : Julia Paredes Villacís ; Gerente General :
8 Rodrigo Sánchez . - P U N T O D O S . - Resolu--
9 ción sobre el aumento de capital de la com
10 pañia . Pasos a darse . - La Presidente recuerda
11 a los socios de la compañía , que ya se habían - -
12 puesto de acuerdo , en forma extraoficial , en au-
13 mentar el capital de la compañía . Hoy pide el pro
14 nunciamento oficial al respecto . - En vista de es
15 ta exposición , y luego de algunas deliberaciones,
16 los socios acuerdan las siguientes bases del aumen
17 to : Dos.a) Los socios deciden aumentar el capi--
18 tal de la compañía hasta en la suma de Cuarenta y
19 cinco millones de sucres (S/. 45'000.000,00) . Es
20 decir , que el capital social se fija hasta en la
21 suma de Cincuenta y cinco millones de sucres (S/.
22 55'000.000,00) . - Dos.b) Las fuentes que se uti
23 lizarán para este aumento serán : " Reserva Legal " ;
24 " Reservas facultativas " (de los años mil nove--
25 cientoá ochenta y dos y mil novecientos ochenta y
26 tres) ; " Superavit proveniente de revalorización
27 de activos" (incluyendo el de " terrenos ") . -
28 Eventualmente , y de ser necesario , se requerirá



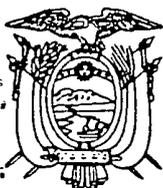
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- a los socios el pago del saldo correspondiente, para cuyo caso acuerdan los socios pagar dicho sal do en el plazo de un año a partir de la inscrip- - ción de la escritura de aumento . - Dos.c) El au- mento se hará utilizando el derecho de preferencia - al cual no renuncian ninguno de los socios . - Pero si es del caso , los administradores podrán nego-- ciar o asignar fracciones que sean legalmente posi- bles. . - Dos.d) A la escritura correspondiente de- berán comparecer Presidente y Gerente General de - la compañía , quienes deberán confeccionar los cua- dros necesarios explicativos del aumento , para in- corporarlos en la escritura del caso : - Incluso , deberán estos cuadros contemplar las correcciones que indique la Superintendencia de Compañías , pe- ro siempre respetando las bases de este aumento .

P U N T O T R E S . - Resolución sobre reformas al estatuto de la compañía . Pasos a darse .

En este punto , el Gerente General presenta el tex to de las reformas que , extraoficialmente , ya lo habían acordado los socios . - La Presidente dispo- ne la lectura de dicho documento , luego de lo cual los socios lo aprueban en forma oficial . - La Pre sidente dispone que todos los socios firmen el tex to de las reformas , y que el original se incorpo- re al Libro " Expedientes de Actas " . - Una copia de dicho documento se incorporará a la escritura . -

1 respectiva , debidamente certificada por el Secre-
2 tario de la junta . - Hasta aquí los puntos trata-
3 dos en la presente junta . - De inmediato se dispo-
4 ne un receso , durante el cual se redacta la pre--
5 sente acta . - Se deja constancia de la presencia
6 de todo los socios de la compañía , algunos de los
7 cuales lo hacen con la representación en regla , -
8 cuyos documentos también se incorporan al Libro "
9 Expedientes de actas " . - Todas las resoluciones
10 fueron tomadas por unanimidad de los socios . - -
11 El acta , luego de su lectura , también es aproba-
12 da por todos los socios , quienes firman uno por -
13 uno . - Se levanta la sesión a las once horas treⁱⁿ
14 ta minutos . - (firmado) Julia R. Paredes , Pre-
15 sidente . - (firmado) Rosario Sánchez Paredes ,
16 Secretaria . - (firmado) Rodrigo Sánchez Paredes
17 Gerente General . - SOCIOS : (firmado) Jorge Pa-
18 redes Villacís . - (firmado) Mario Paredes Villa-
19 cís . - (firmado) Mónica Paredes Fiallos . - -
20 (firmado) Martha Campos Sánchez , por Jorge Pare-
21 des Valencia . - (firmado) Gino Paredes Fiallos.
22 (firmado) Jorte Paredes Fiallos . - (firmado)
23 Gladys Fiallos de Paredes . - (firmado) Laura Al-
24 tamirano de Paredes , por Mario Paredes Altamirano.
25 (firmado) Ileana Paredes de Mosquera . - (firma-
26 do) Mauricio Paredes Altamirano . - (firmado) -
27 Humberto Holguín Colina , por Rodrigo Sánchez Cam-
28 pos . - (firmado) Humberto Holguín Colina , por



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- María Sánchez Campos . - (firmado) Fernando -
 Sánchez Campos . - (firmado) Rodrigo Sánchez Pare
 des , por Martha Sánchez Campos . - (firmado) He
 lena Colina de del Pozo , por Teresita Ortiz Sán--
 chez . - (firmado) José Luis Ortiz Sánchez . - -
 Usted , señor Notario , se servirá añadir las demás
 cláusulas de estilo . - - Hasta aquí la minuta
 que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Mi-
 ño , con Matrícula número setecientos tres , la --
 misma que los comparecientes aceptan y ratifican -
 en todas sus partes , y leída que les fue integra-
 mente esta Escritura por mí el Notario , firman -
 conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy -
 fe . - - (firmado) Julia Rebeca Paredes Vi-
 llacís ; cédula de Identidad número : Dieciocho --
 cero cero cuarenta novecientos treinta y cuatro -
 dos ; cédula Tributaria número : Cero un mil tres-
 cientos dieciseis . - - (firmado) Rodrigo Abel
 Sánchez Paredes ; cédula de Identidad número :
 Dieciocho cero cero cincuenta y seis cero cuarenta
 y cuatro - uno ; Cédula Tributaria número : Cero un
 mil trescientos diecisiete . - Cédula Tributaria -
 de la Compañía Sucesores de Jacobo Paredes M. C. -
 C. Ltda. , número : Cero tres mil ciento noventa y
 siete . - - (firmado) El Notario , Doctor Ru--
 ben Darío Espinosa Idrobo . - - D O C U M E N -
 T O S H A B I L I T A N T E S : C O P I A S . -

[Handwritten signature and scribbles over the text]

SUCESORES DE "J. PAREDES M." CIA. LTDA.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "PACA"

PANAMERICANA SUR KM. 7 1/2 - TELEFONO: 267-668 - CASILLA POSTAL 3871 - QUITO - ECUADOR

Quito, octubre 4, 1986

Señora
Julia Paredes Villacís
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de SUCESORES DE JACOBO PA
REDES M. C. LTDA. en su sesión del día tres de octubre de
1986, tuvo el acierto de reelegirle a Usted PRESIDENTE
de la Compañía, por el periodo de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de es
te nombramiento, constan en la Escritura de Constitución social
de SUCESORES DE J. PAREDES M. C. LTDA.; de acuerdo a lo dispues
to en el art. vigésimo sexto y vigésimo séptimo de nuestros esta
tutos sociales.

Atentamente;

Rosario Sánchez
Rosario Sánchez
SECRETARIA.

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en
esta fecha he aceptado el cargo de presidente de Sucesores de J.
Paredes M. C. Ltda.- Quito, 4 de octubre de 1986.

Julia Paredes V.
Julia Paredes V.

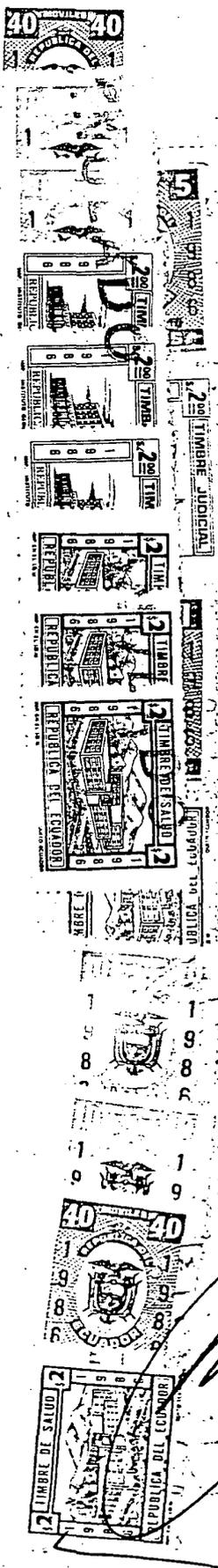
Certifico que la señora Julia Paredes V. aceptó ante mí el cargo
de PRESIDENTE de "SUCESORES DE J. PAREDES M. C. LTDA." y suscri
bió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones
públicas y privadas.- Quito, 4 de octubre de 1986

Rosario Sánchez
Rosario Sánchez
SECRETARIA

Registro Mercantil
Documento bajo el no. 4547 del Re
gistro de Nombramientos Tomo 117
Quito, a 23 OCT. 1986

[Signature]
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO LÓPEZ BANDERAS



FECHA DE LA JUNTA:

FECHA DE CONSTITUCION: 8 de Noviembre de 1.968

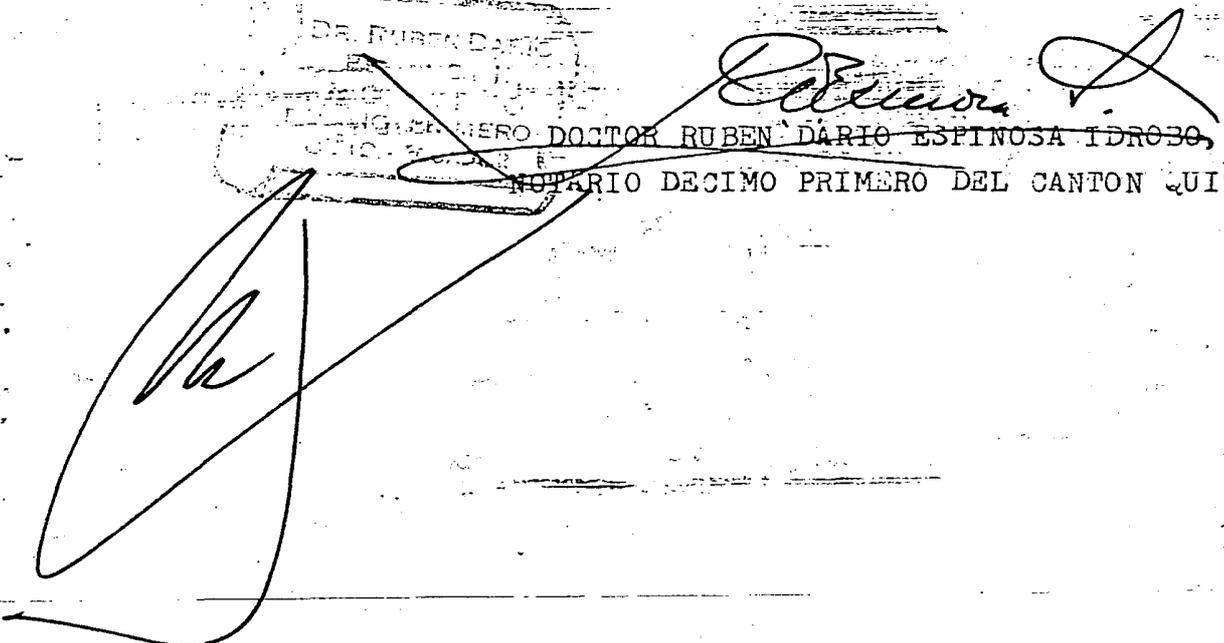
FECHA DE INSCRIPCION: 11 de Diciembre de 1.968.-Número 1138 TOMO 9).

RAZON DE PROTOCOLIZACION :El día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo-Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo - el documento que antecede. Quito , a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .- firmado)- Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo , Notario Décimo-Primero del Cantón .-

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .

DR. RUBEN DARIO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

A large handwritten signature in black ink is written over the printed name of the notary. Below the signature, there is a large, loopy scribble that extends across the bottom of the page.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "PACA"

PANAMERICANA SUR KM. 7 1/2 - TELEFONO: 267-668 - CASILLA POSTAL 3871 - QUITO - ECUADOR

Quito, octubre 4, 1986

Señor
Rodrigo Sánchez Paredes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. C. LTDA." en su sesión de tres de octubre de 1986, tuvo el acierto de reelegirle a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, hasta que sea legalmente reemplazado.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución social de la Compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Dr. Olmedo del Pozo. Deberá actuar en ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos vigésimo octavo y siguientes de nuestros Estatutos Sociales.

Atentamente,

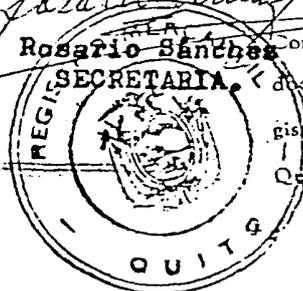
Rosario Sánchez
ROSARIO SÁNCHEZ
SECRETARIA.

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha he aceptado el cargo de Gerente General de SUCESORES DE J. PAREDES M. C. LTDA.- Quito, 4 de octubre de 1986

Rodrigo Sánchez P.
Rodrigo Sánchez P.

Certifico que el señor Rodrigo Sánchez Paredes aceptó ante mí el cargo de Gerente General de SUCESORES DE J. PAREDES M. C. LTDA. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Quito, 4 de octubre de 1986.

Rosario Sánchez
ROSARIO SÁNCHEZ
SECRETARIA.

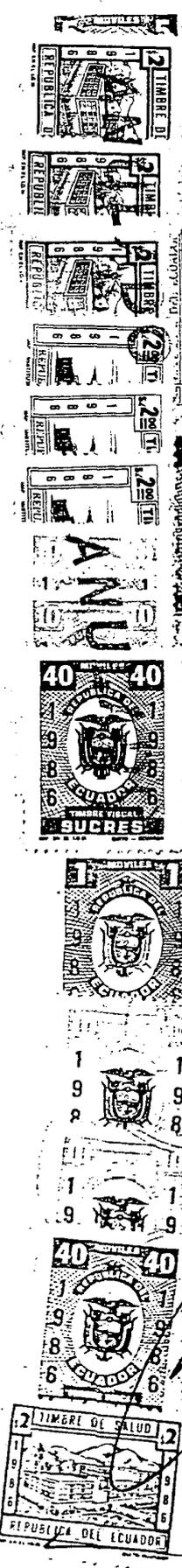


En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4546 del Registro de Nombramientos Tómo 117. Quito, a 23 OCT 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO... BANDERAS



FECHA DE LA JUNTA:

FECHA DE CONSTITUCION: 8 de Noviembre de 1.968

FECHA DE INSCRIPCION: 11 de Diciembre de 1.968.- Número 1138

Tomo 99.

RAZON DE PROTOCOLIZACION :El día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo-Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede. Quito , a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .- firmado)- Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo , Notario Décimo-Primero del Cantón .-

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR~~
Rubén Dario Espinosa Idrobo
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO~~

M

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y siete

e.c.c.

de febrero de mil novecientos ochenta y siete . -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 87-1-2-1-00703 , -
dictada el trece de Mayo del presente año , por -
la Superintendencia de Compañías , fue aprobada -
la escritura pública de aumento de capital y re--
forma de estatutos de la compañía " Sucesores de
Jacobo Paredes M. C. Ltda. " , otorgada ante mí ,
el veinte y cinco de febrero del año en curso . -
Tomé nota de este particular al margen de la res-
pectiva matriz . - Quito , a dieciocho de Mayo de
mil novecientos ochenta y siete . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 setecientos tres de la Sra. Superintendente de Compañías, de 13 de 11
3 mayo de 1987, bajo el número 593 del Registro Mercantil, tomo 118.-
4 Se tomó nota al margen de la inscripción número 1138 de 11 de diciem-
5 bre de 1968, a fs. 942 del Registro Mercantil, tomo 99.- Queda archi-
6 vada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento
7 de Capital y Reforma de Estatutos de "SUGESORES DE JACOB PAREDES N.
8 C. LTDA.", otorgada el 25 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo
9 Primero del Cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se fijó un extracto signado
10 con el número 483.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
11 cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
12 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
13 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el
14 número 4793.- Quito, a veinte y uno de mayo de mil novecientos ochen-
15 ta y siete.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.- *Gustavo Durango*



Dr. Gustavo Durango V.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

1 RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superinten-
2 dente de Compañías, en su Resolución No. 87.1.2.1.00703,
3 de 15 de mayo de de 1.987, tomé nota de la aprobación
4 constante en dicha Resolución el margen de la Escritura
5 Matriz de Constitución de la compañía SUCESORES DE JACOBO
6 PAREDES M.C: LTDA., de fecha 8 de noviembre de 1.968, en
7 el sentido de que mediante la presente escritura pública,
8 se aumenta el capital de la compañía y se reforman los
9 Estatutos Sociales de dicha Compañía.- Quito, a veinte y
10 dos de marzo de mil novecientos noventa y uno .-

11
12 *Ximenes Moreno de Solines*

13 Drs. Ximenes Moreno de Solines

14 NOTARIA SEGUNDA

